

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • • FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125	pesetas inserción
Media ídem.	65	— —
Cuarto ídem	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10	—

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—Los ejercicios de oposición a Escuelas.—Una instancia razonada.—Falta de Escuelas.—Justicia y caridad.—De fondos pasivos.—Homenaje a una Maestra.—Inauguración de una Escuela.—Vasconcelos en Madrid.—Primera Comunión.—Premios para los niños.—Muy agradecidos.

Asociaciones de Maestros.—Cañiza.—Pravia.—Logroño.

Ecos del Magisterio.—Caridad y com-

pañerismo.—Las restringidas.—La Caja de pasivos.—Para la reforma del Estatuto.

Escuela en acción.—Desarrollo completo de los grados de iniciación, primero, segundo y tercero.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Oposiciones restringidas.
Del Ministerio.

Noticias.—Toledo.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

PEDAGOGIA GENERAL,

por DON EZEQUIEL SOLANA
Cuatrocientas ocho páginas, 5 pesetas

Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, **1,25** pesetas ejemplar; *Cartilla*, a **0,15** ejemplar y **1,50** docena; *Catón*, a **0,30** ejemplar y **3,00** docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada, Gramática castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Cartilla agrícola, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene, Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a **0,40** ejemplar y **4,50** docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a **0,60** pesetas ejemplar.

Primer grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, **2,50** pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada, Gramática castellana, Ortografía castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene, Cartilla agrícola*, a **0,80** ejemplar y **9,00** pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a **1,25** pesetas ejemplar.

Segundo grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas; ejemplar, **5,00** pesetas.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles, Cervantes, educador, La Niña instruída y Victoria*, a **1** peseta ejemplar. *Fábulas educativas, Lecturas de Oro, Alboradas, Las Memorias de Pepito, El Hombre, Lecciones de cosas, El Cielo, Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores*, a **1,25** pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a **1,50** pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a **0,10** pesetas ejemplar, **1,00** peseta la docena y **7,50** el ciento.

Organización y programas graduados de primera enseñanza.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, **2,00** pesetas.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones, a **4,00** pesetas; serie B, para 105, **4,50**; serie C, para 140, a **5,00**, y serie D, para 210, a **6,00** pesetas.

Cartillas pedagógicas.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos.—3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana.—4. *Decroly*, por Sidonio Pintado.—5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette.—6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado.—7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper.—8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard.—10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga.—9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester.—12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García.—11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia.—13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza.—15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri.—16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara.—17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín. Cada tomo, **0,50** pesetas.

Nomenclátor escolar de España.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros. Ejemplar, **10** pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, **25** pesetas.

DE ACTUALIDAD

Los ejercicios de oposición a Escuelas
Se insiste en la aplicación del sistema de oposiciones para el ingreso en el Magisterio.

Cuanto se ha dicho contra ellas ha resultado estéril, no tanto quizá por desconocimiento de sus defectos como por la dificultad de sustituir el sistema.

Discurramos, pues, sobre las oposiciones, y, especialmente, sobre sus ejercicios.

Dos cosas hay que pedirle al Maestro, que son: cultura suficiente y aptitudes profesionales, y entre éstas especialmente vocación, habilidad para tratar al niño, y carácter adecuado para saber atraérselo.

La mayor o menor sabiduría, la cantidad de conocimientos, puede probarse en ejercicios escritos, orales, prácticos, etcétera. Es lo que realmente se demuestra en las oposiciones.

Las cualidades o aptitudes del Maestro, de verdadero Maestro, se buscan en los ejercicios prácticos; pero todos los que conocen un poco estas cuestiones, todos los que han actuado en oposiciones como jueces u opositores, dicen que esas aptitudes quedan en el misterio.

Los ejercicios prácticos actuales son verdaderamente ineficaces. Eso de explicar una lección, o dos, o varias a niños de una Escuela, desconocidos del opositor, organizados ya, que sufren pacientemente lo que les dice un advenedizo, etc., no demuestra nada, absolutamente nada.

El Maestro, el verdadero Maestro, no se revela explicando una lección. El Maestro se revela en la Escuela, entregándole veinte, treinta muchachos en edad escolar para que los examine, los clasifique en secciones, los maneje en la vida diaria de la Escuela, los estudie, los trate, se haga querer de ellos, mantenga la disciplina inspirando respeto y amor, y haga de la Escuela una familia que marche ordenada y armónicamente.

Eso es el Maestro; y ¿puede demostrarse algo de ello en una lección dada en condiciones artificiosas, bajo la presión del Tribunal, del Maestro de la misma Escuela, ante niños desconocidos, que miran al intruso con desconfianza, cuando no con hostilidad?

Todo lo que ahora se hace resulta una ficción para lo que es menester buscar.

Lo decimos después de meditar mucho en el asunto y de consultar opiniones de jueces de Tribunal y de compañeros que han pasado por esos trances.

Los ejercicios prácticos, tal como es posible hacerlos, alargan las oposiciones y no prueban nada.

La verdadera práctica ha de demostrarse en una Escuela, dejando al Maestro, durante un año, por ejemplo, que trabaje y revele sus condiciones, sus iniciativas, sus aptitudes, para tratar al niño, para inspirarle confianza y amor.

Una solución que se nos ocurre para lograr este fin, sería la siguiente: realizar unos ejercicios escritos, todo lo numerosos que fueran precisos, para que el opositor demostrara sus conocimientos en las distintas materias. Ello podría resolverse en una semana o semana y media.

Hecha la selección, los Maestros serían nombrados para Escuelas vacantes, con carácter provisional y por plazo de un año. En ese tiempo recibirían las visitas necesarias del Inspector. Al acabar el año, una Comisión o Tribunal, formada del Inspector y dos Maestros contiguos, del primer Escalafón, y calificados, girarían visita a la Escuela, examinarían técnicamente la labor realizada por el Maestro, y darían informe sobre las aptitudes del mismo. Con el informe favorable se haría el nombramiento definitivo, en propiedad, con abono de los servicios prestados.

A los que no merecieran informe satisfactorio, se les daría plazo de otro año para desarrollar su labor; si alguno resultaba inútil (no lo esperamos), se le daría de baja definitivamente.

Este sistema tendría varias ventajas. Reduciría las oposiciones a un tiempo verdaderamente mínimo: ocho, diez o doce días para los opositores. Los ejercicios escritos, expuestos al público, en condiciones de garantía contra toda su plantación, darían una garantía de justicia.

Los nombrados, sabiendo que su situación definitiva dependía del esfuerzo realizado en la labor escolar, pondrían toda el alma en la Escuela, y por eso

creemos que ninguno fracasaría. Pero ese hábito de trabajo, adquirido en los primeros tiempos y en el vencimiento de las dificultades, sería de efectos muy saludables para desarrollar las cualidades didácticas que cada uno lleva dentro, y para conservarlas; y esto tiene, para la enseñanza, mucho más alcance del que pudiera creerse.

Claro que estas son líneas generales, susceptibles de modificaciones de detalle en su desarrollo. Nosotros nos limitamos a lanzar la idea y a someterla a la discusión de todos, con el propósito de abandonarla si se nos demuestran sus inconvenientes. Con ello creemos aportar un grano de arena a la reforma que se prepara en esta materia, si es que llega a tiempo.



Una instancia razonada.—Nuestro estimado compañero D. Juan Galo de la Peña, Maestro de Villimar (Burgos), ha dirigido al Presidente del Directorio militar, en nombre propio y en representación de la Confederación Nacional de Maestros, una instancia rogando, con abundancia de razones, que se ponga el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos los del segundo Escalafón, y que se unifiquen los dos Escalafones. Es una petición que estimamos muy justa, aunque vemos pocas probabilidades de que prospere, dadas las circunstancias de la vida política.



Falta de Escuelas. — Desde Bolaños (Ciudad Real), escriben al diario «El Sol» una crónica, de la cual copiamos lo que sigue:

«Por otra parte, el pueblo quiere que se construyan las Escuelas. En la última visita girada por la Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Ciudad Real, conminó al Alcalde para que en un período de tiempo determinado fueran reconstruídas las Escuelas públicas, o se construyeran otras, bajo amenaza de clausura de las existentes.

En efecto, pasó el tiempo y nada se hace. Cualquiera día se hundirán las Escuelas, y entonces todos lamentarán la catástrofe, que pudo tener remedio solamente con un poco de celo por parte de las autoridades.

Por otra parte, las Escuelas son insuficientes y antihigiénicas. Por más que

de esto de la higiene el Ayuntamiento de Bolaños no se preocupa en absoluto. El viejo Matadero está instalado en el centro de la plaza de la Constitución; alrededor están los principales edificios públicos, y uno de los balcones de la Escuela de niñas cae sobre el corral del Matadero... ¡Para qué comentar!

Hace tres meses se eligió el lugar en donde había de instalarse el nuevo Matadero, y aún no se iniciaron las obras. En tanto, el pueblo sufre los efectos de la falta de higiene, de la insuficiencia de las Escuelas y de la Administración de Correos, sin que pueda hacer nada para acabar con este estado de cosas.»

Tal es el estado de muchos pueblos, víctimas del abandono de sus propias autoridades y de la indiferencia de sus vecinos, que todo quieren hallárselo hecho



Justicia y Caridad.—Hemos recibido la Memoria publicada por la Junta directiva de esta Sociedad de socorros, constituida por los Maestros de la provincia de Palencia. La marcha no puede ser más satisfactoria. Los socios aumentan continuamente, y en mayo último llegaban a 288; mes por mes, se ve en la Memoria cómo van aumentando las cantidades recaudadas, que ascienden a 33.452,90 pesetas, y la data a 5.162, dando un saldo de 28.290,90 pesetas. Los anticipos hechos se elevan a 15.568 pesetas, y se ha reintegrado por 10.298,85, quedando pendiente de reintegro 5.271,15 pesetas. La Sociedad ha adquirido 25.000 pesetas nominales en valores públicos, que están produciendo intereses para mejorar los ingresos. Todos los datos están publicados con detalle en la Memoria de la directiva, que puede ponerse como un modelo digno de imitación y de aplauso. Los Maestros de Palencia están dando a los de otras provincias una lección de cosas o de hechos verdaderamente instructiva y elocuente. Se protegen unos a otros, no solamente en caso de defunción, sino en otras circunstancias azarosas de la vida, mediante anticipos que satisfacen necesidades perentorias y realizan una buena obra. Les enviamos nuestra felicitación.



De fondos pasivos.—Nuestro estimado compañero D. Bienvenido Flores, de Socovos, nos envía un artículo abogando sin

vacilar y con todo calor por que se pida la incautación de nuestros fondos por el Estado, y la incorporación del Magisterio a las Clases pasivas del Estado, con todas sus consecuencias, pues ello tendría la ventaja de dejar haberes pasivos a la viuda y huérfanos a los diez años de servicios. Propone el Sr. Flores que todos se dirijan al Subsecretario de Instrucción pública para que apoye esa petición.

Consignamos gustosos esa opinión, pero entendemos que si hay ventajas en la incorporación al Estado, también hay inconvenientes, y que debe huirse de una solución precipitada. El asunto es mucho más complejo de lo que parece.



Homenaje a una Maestra.—En Bustarviejo (Madrid) se ha celebrado una fiesta en honor de la Maestra doña Apolonia Sourás que lleva treinta y seis años regentando la Escuela de dicho pueblo, en el que ha realizado una admirable labor de cultura; hubo una misa de comunión, en la que recibieron el pan de los ángeles 140 niñas y niños; después celebró una velada, en la que pronunciaron discursos elocuentes el Maestro, D. Mariano Montero; el delegado, Sr. Díaz del Castillo, y la homenajeadada.



Vasconcelos en Madrid.—Se encuentra en Madrid el ex rector de la Universidad de Méjico y ex ministro de Instrucción pública de aquella nación D. José Vasconcelos, del que en distintas ocasiones hemos hablado en estas columnas, que se propone pasar una temporada en España, visitando algunas provincias.

El Sr. Vasconcelos, que es un escritor ilustre, dió gran impulso a la enseñanza en su país siendo ministro de Instrucción pública, y a su iniciativa se debe la publicación por el Gobierno mejicano de una revista de divulgación pedagógica titulada «El Maestro», que se reparte gratuitamente por toda la República.

El próximo lunes dará una conferencia el Sr. Vasconcelos en la Real Sociedad Económica de Amigos del País acerca del tema «Misión de la raza iberoamericana».

Entusiastas elementos hispanoamericanos preparan en su honor varios actos y un té en el hotel Ritz.

Inauguración de una Escuela.—En Palafrugell (Barcelona) se ha celebrado una solemne fiesta para inaugurar, con presencia de S. M. el Rey, los nuevos edificios para Escuelas donados por el señor Torras Jonama.

Estas Escuelas, instaladas en tres edificios grandísimos, se han levantado en las afueras de la población. Después de visitarlas pasó el Rey a uno de los patios, donde se había preparado un estrado. Bendecidas las Escuelas por el Obispo, el gobernador leyó un discurso, haciendo el elogio del donante y señalando el hecho de que el Sr. Torres Jonama puso la condición de que en las Escuelas se dé siempre la enseñanza en castellano.

El marqués de Magaz, después de decir que la cultura es la base del engrandecimiento de los pueblos, se ha mostrado orgulloso de que en Cataluña existan patriotas, como el Sr. Torras Jonama, que dediquen a obras de cultura el dinero que ganaron con su trabajo.

Una niña recitó un saludo al Rey, y el Rey la premió con un beso.



Primera Comunión.—Se ha celebrado con gran solemnidad la primera Comunión de los niños de las Escuelas establecidas por la Comisión contra el Analfabetismo en el paseo de los Pontones, ya conocidas con el nombre de la «Ciudad Infantil».

La fiesta religiosa se hizo en la iglesia de la Paloma, con asistencia de todos los escolares y sus Maestros, el Inspector Sr. Carrillo, representaciones de la Junta de damas, del Colegio de Doctores y de la Comisión contra el Analfabetismo,

Los niños recibieron después el desayuno en la cantina de las Escuelas, servido por la Junta de damas, que presidía la condesa de Romanones, y presenciado por D. Mariano Pozo, en representación del señor Subsecretario de Instrucción pública; los señores Solana y Pancorbo, de la Comisión contra el Analfabetismo, y representaciones del Colegio de Doctores.

El Sr. Carrillo, en fácil y ameno discurso, expuso la significación del acto; el Sr. Pozo contestó en frases muy sentidas y elocuentes, siendo ambos muy aplaudidos.

Premios para los niños.—La Sección de Madrid de la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, recientemente constituida, inaugura su labor cultural y humanitaria abriendo un concurso artísticoliterario entre los niños y niñas de las Escuelas públicas y privadas de la provincia de Madrid, en el que se distribuirán 24 premios por valor de 500 pesetas, de las cuales se destinarán 250 pesetas, distribuidas en 12 premios, entre los alumnos que presenten los mejores dibujos, estilo cartel-anuncio inspirado en alguna idea de bondad hacia los animales domésticos, y otras 250, en otros 12 premios, a los alumnos que presenten las mejores contestaciones escritas a los temas que propone.

Los detalles y condiciones de este concurso pueden conocerse en el domicilio social, Velázquez, 78 moderno, segundo izquierda.

Muy agradecidos.—Refiriéndose al nuevo libro de D. Ezequiel Solana, intitulado «Invenciones e inventores», dice nuestro apreciable colega «El Universo», diario de esta Corte:

«A su larga y variada colección de obras escolares, ha añadido una más el incansable autor de «Lecturas de oro», con el título de «Invenciones e inventores», en la que da a conocer hasta 53 inventos de los más útiles a la humanidad desde las primeras edades del mundo hasta nuestra época, que bien puede calificarse de «Edad de oro de los inventos».

La forma de exposición es clara y apropiada a la inteligencia de los niños de las Escuelas primarias y a la de los alumnos de las clases de adultos.

No se agota en el Sr. Solana su amor y entusiasmo por la enseñanza, y así labora constantemente en provecho de las inteligencias en formación con obras didácticas como «Invenciones e inventores».

Agradecemos sinceramente tan amables frases.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Cañiza.—Se ruega a los señores que componen la directiva se sirvan asistir a la sesión extraordinaria que se celebrará en Cañiza, Escuela de niños, el día 14 próximo, a las diez en punto, para tratar de un incidente surgido entre dos compañeros, motivado por la reclamación de uno de ellos. Pueden asistir también los señores socios que lo deseen.

Se tratarán, además, los asuntos que se propongan.

Dada la importancia de la reunión, espero de los dignos compañeros de directiva no falte ni uno solo, dando así prueba verdadera de compañerismo.

El Presidente, JESUS EUGENIO PEREZ.



Pravia.—No habiéndose podido celebrar la última reunión proyectada, por causas ajenas a la voluntad de la directiva, se advierte nuevamente a los socios de esta entidad que, desaparecidos los obstáculos que impidieron la celebración de aquélla, se les convoca, por segunda vez, con el mismo objeto, al mismo sitio—domici-

lio social—y bajo la misma orden del día, para el domingo, 21 de los corrientes, esperando se sirvan asistir puntualmente (nueve y media), o, en caso de no poder hacerlo, deleguen en otro compañero asistente.

El Presidente, NICOLAS RODRIGUEZ.



Logroño.—Derechos pasivos.—En el día 2 de los corrientes celebró Junta general extraordinaria la Asociación provincial de Maestros nacionales de esta provincia de Logroño. Hubo una asistencia muy numerosa. Evidencióse que los derechos pasivos interesan notablemente al Magisterio. Leídas las fórmulas propuestas por la Nacional, y las de otros compañeros de la provincia, después de un amplio debate, se acordó que debe pedirse al Directorio, ante la grave situación económica del Montepío del Magisterio, lo que a continuación se expresa:

La incorporación del Montepío del Magisterio al Estado, incautándose éste de los fondos de reserva y de todas las exis-

tencias actuales, y quedando a cargo del Estado las jubilaciones y pensiones del Magisterio conforme a las siguientes bases:

1.^a Que todos los Maestros y Maestras que hoy tienen derecho a jubilaciones y pensiones del expresado Montepío conforme a las leyes de 16 de julio de 1887, y 27 de julio de 1918 conserven su derecho a los haberes pasivos que las citadas leyes establecieron por los conceptos de jubilación y de pensión, en su caso, con cargo al Estado, sujetándose tanto a las clases activas como las pasivas del Magisterio a igual descuento por utilidades que el que los demás funcionarios civiles y clases pasivas paguen al Estado.

2.^a Que como los beneficios del haber pasivo procedentes del Montepío del Magisterio constituyen un derecho de los actuales Maestros ingresados antes del 1 de enero de 1920, y todo derecho sea re-

nunciabile se reconozca, a quienes así lo soliciten, por una sola vez, el derecho de opción entre la legislación especial del Magisterio reguladora de la cuantía de sus jubilaciones y pensiones anterior a esa fecha, y la general vigente para los demás funcionarios civiles del Estado.

3.^a Los haberes pasivos de los Maestros ingresados después de 1 de enero de 1920 serán regulados en armonía con lo que se establezca para los servidores del Estado que ingresaron en las fechas que aquéllos, y cuyo régimen es de la mayor conveniencia que se establezca para que todos conozcan, a la vez que sus deberes, los derechos correspondientes.

Se tuvo presente, para acordar la libre opción, el existir precedente concedido a otro cuerpo del Estado por el Directorio.

El Presidente, GREGORIO SIERRA.
El Secretario, FRANCISCO SANTIAGO MILLA.

ECOS DEL MAGISTERIO

Caridad y compañerismo.—Frecuentemente nos sorprenden algunos compañeros con sus escritos en la Prensa profesional, anunciándonos las tristes desgracias que aquejan a algún compañero, y apelando a los sentimientos de caridad, nos invitan a que contribuyamos con nuestro óbolo a aliviar tan triste situación.

La campaña marroquí ha llenado de luto a muchas familias por la pérdida de seres queridos que ofrendaron su vida en holocausto de la patria. Los crespones negros que cubren la gran familia del Magisterio demuestran la tan sensible como irreparable pérdida de dignísimos compañeros que, si como Maestros supieron desarrollar el noble sentimiento del patriotismo en sus niños, y luchar en pro de la educación, como guerreros dieron el más acabado ejemplo de ambos ideales vertiendo su sangre generosa. Pero tenemos algunos otros compañeros que habiéndose librado del pillomo enemigo no lo hicieron de las garras de éste, hallándose hoy prisioneros y... ¡sabe Dios en qué situación!, y a tratar de remediar estos males se encaminan estas líneas.

Sabido es que algunos cautivos han podido evadirse gracias a la acción par-

ticular; entiendo se debe formar un comité «Pro prisioneros», formado por la Asociación Nacional o por cualquier compañero que tome la dirección, y que su residencia fuese en Madrid, donde podría tener contacto con las autoridades militares que en este asunto intervengan, y allegar recursos para el fin que se indica. Indúceme a publicar estas líneas la noticia de que el coronel del primer Regimiento de Telégrafos participa a la Sección de Castellón «que el cabo don Manuel Ramiá Querol resultó prisionero del enemigo el 18 de octubre de 1924, y sigue en esa situación», y como supongo que habrá, por desgracia, más compañeros, me atrevo a manifestar públicamente mi deseo. Claro está que la labor de este comité no habría de estar en desacuerdo con la de las autoridades, para que no resultase perjudicial a la de éstas.

Si mi idea es realizable y alguien toma la iniciativa, tal vez pudiéramos devolver la alegría a algún hogar y restituir a algún compañero. Caridad y compañerismo nos obligan a ello.

JUAN JOSE CORBALAN

Puertomingalvo (Teruel).

Las restringidas.—Por eso de que muchos compañeros emiten opinión acerca de las oposiciones a categorías superiores del Escalafón, me permito aportar mi humilde parecer.

Las restringidas, consideradas como recompensa al estudio y al trabajo en la Escuela, las creo justificadas y hasta necesarias; pero también opino que supone una dificultad insuperable aquilatar el mérito verdadero en la preparación técnica y experimental de los Maestros que a estas oposiciones acuden, y de que tales oposiciones encierran casi siempre perjuicio de tercero, por aquello de que «no están todos los que son, ni son todos los que están».

Unos, por dificultades económicas; otros, por falta de tiempo para la preparación que justifica el trabajo profesional, y los más por desconfianza tal vez, dejan de lanzarse a la lucha, resultando, en consecuencia, alguna que otra postergación.

M. BLAZQUEZ



La Caja de pasivos.—Venimos leyendo de algún tiempo a esta parte la serie de vicisitudes por que atraviesa nuestra Caja de pasivos, sin que baste a remediar tal situación el descuento de 6 por 100 en nuestros haberes, ni la subvención que el Estado nos concede. Está claro: antes la Caja desarrollaba sus operaciones de una manera holgada, ya que sus ingresos, siendo más importantes, la salida en gastos era más limitada, pues las jubilaciones eran relativamente pequeñas, mientras que hoy (aunque el duro equivalga a menos de la mitad) han aumentado en proporción a los sueldos actuales, mermado ya bastante aquel caudal con la baja del 50 por 100 de los interinos.

Urge, pues, un remedio eficaz si no queremos vernos al fin de nuestros días en la más crítica de las situaciones, cuando llegue aquel en que indudablemente venga la bancarrota. Pero ¿hemos de esperar a que el Estado solo u otras entidades nos den la labor hecha para salir del atolladero?

Creo que no, y vengan para el caso opiniones más autorizadas que la mía, pues bien merece que se estudie con detenimiento que el Maestro es uno de los funcionarios que llega a la vejez tan

pobre como cuando ingresó en la carrera, lleno de penas y lacerado su corazón de tanto sufrir en la vida, entre la miseria y los caciques, por lo cual no se parece en nada a los demás funcionarios, que nacen, viven y mueren dentro de su profesión en diferentes condiciones, necesitando aquél más delicadas atenciones en la vejez.

Estamos conformes con el señor Fatás, que defiende la idea de que el Maestro sea considerado para su jubilación como funcionario del Estado, y que éste se encargue en igual forma que para los demás en la distribución de sus haberes, siempre a base de los derechos adquiridos en nuestras leyes especiales y sin merma de las escalas que lo regulan.

Si esto no fuera de momento hacedero, ¿por qué no intentamos un pequeño sacrificio para hacer de nuestra Caja una especie de Banco?

Treinta mil Maestros a cinco pesetas mensuales, en un año, un 1.800.000 pesetas; realizado este esfuerzo colectivo, vengamos inmediatamente escalas de edades para la tributación, sin perjuicio de seguir contribuyendo con una, dos o tres pesetas mensuales, según el estado de la rferida Caja, hasta tanto que con ello el porvenir de nuestras viudas e hijos sea todo lo lisonjero que merecen.

JOSEFA MARTINEZ MINANO



Para la reforma del Estatuto.—Ahora que se habla de la reforma del Estatuto creo que, para acelerar los nombramientos por el cuarto turno, cuyo retraso tantos perjuicios causa a los interesados, podría proponerse lo siguiente:

1.º Establecer un fichero en cada Rectorado para todas las plazas comprendidas en el mismo.

2.º Los concursantes podrían presentar fichas en un solo distrito universitario, el que más conviniese a cada uno.

De este modo no podría haber nombramientos dobles ni complicación alguna, y la provisión de las plazas se simplificaría en gran manera.

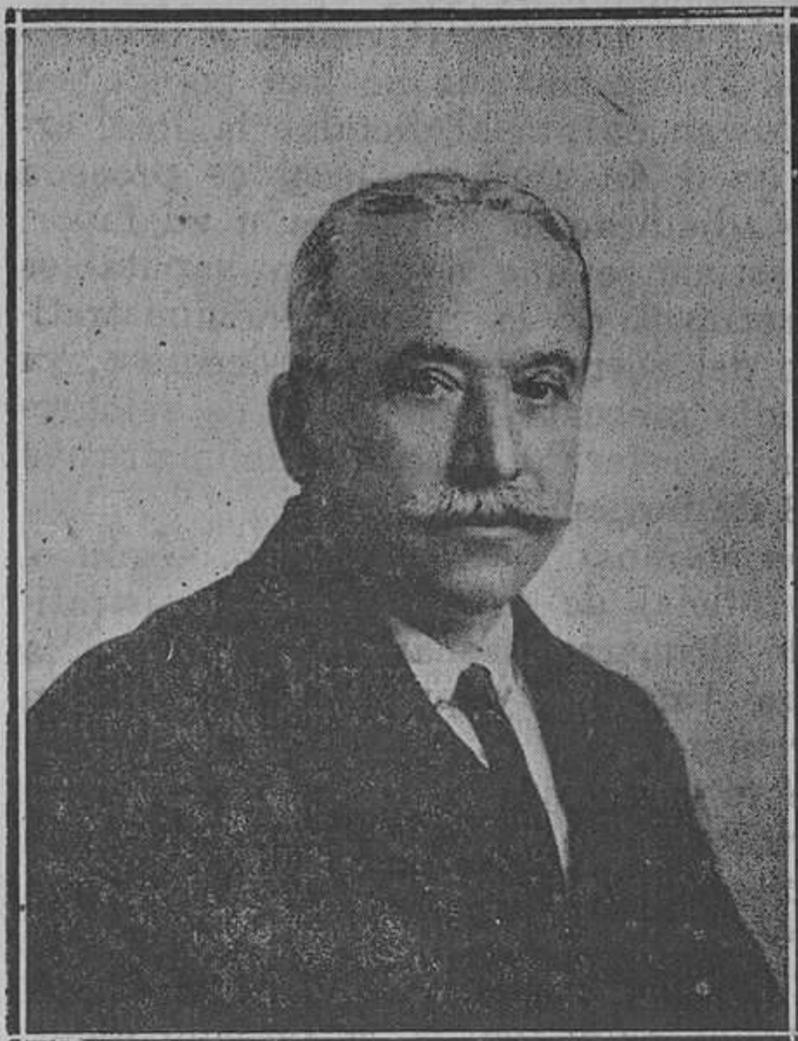
Esto restringiría el derecho a solicitar plazas en toda España a la vez; pero esta restricción no tiene gran importancia, ya que la inmensa mayoría de los Maestros preferirán, con toda seguridad, plazas de un distrito determinado.

A. VILLAR.

Primer concurso de trabajos escolares ORGANIZADO POR «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»



MATILDE REVILLA
Baños de Montemayor (Cáceres)



JOSÉ SALA
Almacellas (Lérida)

Maestros que han obtenido Premio de Mérito en el Concurso.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Junio 11.—Rectificación a la Real orden inserta en la «Gaceta» del 12 de mayo último, relativa a adquisición de aparatos de proyecciones y diapositivas, etcétera.

—Maestras nombradas propietarias de acuerdo con el Estatuto vigente y por el cuarto turno.

—Adjudicaciones de destinos por el primero de los turnos establecidos en el artículo 75 del Estatuto general del Magisterio.

Junio 12.—Real orden disponiendo se rehabilite la cantidad de 566.579,45 pesetas con destino a la construcción de nuevas Escuelas unitarias, cuyo coste no exceda de 40.000 pesetas.

—Otra concediendo un mes de licencia por enferma a doña María de la Purificación Vinyao Valdés, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Zamora.

—Otra disponiendo se amortice una plaza de Profesor de enseñanzas generales, vacante en el Colegio nacional de Sordomudos.

—Otras ídem, definitivamente a los señores que se mencionan, la ejecución de las obras con destino a las Escuelas graduadas que se indican.

26 MAYO.—R. O. — DECLARANDO SIN EFECTO LA ANULACION DE UN NOMBRAMIENTO.

—Vista la instancia suscrita por doña María Udangaray González, Maestra excedente, remitida a este Ministerio por el Excmo. Presidente del Directorio militar, con el número 3.573, en súplica de que se deje sin efecto la anulación de su propuesta para la Escuela de Lugones (Oviedo), y comprobados los hechos que no han podido ser tenidos en cuenta al dictarse la Real orden de 5 de abril de 1925, se proceda a la adjudicación definitiva a su favor, por estimarse que no le son imputables los retrasos de la Sección administrativa, o del correo de quien procediese, ya que ella presentó su petición de reingreso en la referida Sección administrativa el 18 de noviembre último:

Considerando que, en efecto, según el sello oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo, la señora Udangaray presentó su petición de reingreso en la misma el 18 de noviembre de 1924, no dando ésta salida al referido documento hasta el 27 de los mismos, que no tuvo entrada en el Registro general de este Ministerio hasta el 11 de diciembre siguiente:

Considerando que si la Sección administrativa hubiese dado seguidamente tramitación a la petición de la señora Udangaray, y no hubiese persistido el retraso en la recepción en el Registro general del Ministerio, es indudable que, como la vacante de Lugones fué producida el 22 de noviembre, no hubiera podido ser conocida hasta el 23 ó 24, coincidiendo esta fecha de conocimiento con la de entrada en vigor de la petición de la señora Udangaray, y, por lo tanto, a la anulación de la propuesta, mucho más, cuando la Sección administrativa comunicó la vacante de sueldo en la relación remitida en 9 de diciembre y tuvo entrada en este Ministerio el 11 de los mismos, por lo que es de aplicación lo prevenido en el artículo 72 del Estatuto vigente:

Considerando que no pueden imputarse a la interesada los hechos anteriores, y que la comprobación de ellos destruye los fundamentos que dieron lugar a la estimación de las reclamaciones presentadas contra la adjudicación provisional de la Escuela de Lugones a favor de la expresada señora por el primero de los turnos del artículo 75 del Estatuto vigen-

te, y, por tanto, a la anulación de aquella propuesta contenida en la Real orden de 5 de abril de 1925,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acordar que, no existiendo los fundamentos legales que determinaron aquella anulación, y no siendo imputables a la interesada los retrasos en la tramitación de su petición, ni conocida la vacante oficialmente hasta después de entrar en vigor tal petición, debe aplicarse lo dispuesto en el artículo 72 del Estatuto vigente y, en su consecuencia, declarar sin efecto la anulación de la propuesta de la Escuela de Lugones (Oviedo) por el primer turno del artículo 75 del propio texto legal a favor de doña María Udangaray González, estimándose por el contrario confirmada en la misma y su nombramiento definitivo a partir de esta fecha.—(Gaceta 1.º junio.)

12 y 13 MAYO.—RR. OO.—SECRETARIOS DE NORMAL.

—Se admite renuncia del cargo de secretario de la Escuela Normal de Maestro de Logroño a don Felipe García Córdoba, y se nombra para el mismo cargo a D. Luis F. Pancorbo, a propuesta del respectivo Claustro. (B. O. 26 mayo).

30 MAYO.—R. D.—TRANSFERENCIAS DE CREDITOS.

—A propuesta del Jefe de Mi Gobierno, Presidente interino del Directorio militar; de acuerdo con este, y de conformidad con Mis Decretos de 30 de septiembre y 21 de diciembre de 1923,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se conceden varias transferencias de créditos, importantes en junto 2.646.815,45 pesetas, al vigente presupuesto de gastos de los Departamentos ministeriales, en la forma que sigue:

... ..
Sección séptima, Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, 566.579,45 pesetas, del capítulo 4.º, «Primera enseñanza.—Personal», artículo 1.º, «Escuelas nacionales de Primera enseñanza, etcétera», concepto quinto, «Para la creación de 1.000 plazas de Maestros y Maestras, etcétera», al capítulo 24, «Obras», artículo 1.º, «Edificios-Escuelas.—Compromisos contraídos», concepto 3.º, «Para el pago de Escuelas unitarias de coste inferior a 40.000 pesetas», con destino a la construcción de Escuelas unitarias.—(Gaceta 3 junio.)

Oposiciones restringidas

Segundo Tribunal para Maestros

Se convoca a los señores opositores que se detallan a continuación para que concurran el próximo día 15, a las nueve de la mañana, al local del Real Consejo de Instrucción pública, con objeto de dar comienzo al segundo ejercicio:

Número 173, D. José M.^a López Gahó.

174, D. Miguel Hidalgo Aldea.

177, D. Arturo Lozano Arias.

178, D. Daniel Ranz Lafuente.

180, D. Pedro Natalías García.

181, D. Manuel Marín Rojo.

182, D. Rogelio Prior Fernández.

183, D. Vicente Pelayo González.

189, D. Antonio Bendicho Cristóbal.

195, D. Ramón Ramia Querol.

196, D. Julio Sánchez López.

197, D. Antonio Vera Soria.

198, D. Luis García Muñoz.

203, D. Daniel Pérez Ilzarbe.

204, D. Angell Vázquez López.

206, D. Salvador Ruso González.

Suplentes: Número 207, D. Ramón Vidal Puig.

209, D. Francisco Talón Martínez.

210, D. Manfredo Monforte Raga.

211, D. Andrés Morlas Giner.

213, D. Santos Conde Oliete.

214, D. Francisco Vázquez del Barco.

Relación de señores opositores aprobados en la segunda parte del segundo ejercicio:

Número 105, D. Flaviano G. Vera, 50 puntos.

109, Andrés Sánchez Pastor, 45.

113, Julio López Torrijo, 39.

114, Jesús Vicente del Arco, 37.

115, Félix Ramos Esbry, 36.

119, Toribio Láinez, 49.

127, Norberto Hernanz, 63.

134, Vicente Artero, 59.

136, Ramón Báez, 48.

141, Ramón Sugrañes, 42.

147, Fermín Corredor, 41.

150, Rafael Serrano.

153, Marino Zaforas.

168, Paulino Mohino.

—Se ha verificado el sorteo de Escuela graduada para que el grupo de opositores anteriormente citados realicen la parte práctica de este ejercicio; correspondió al grupo de la calle de Doña Urraca (Puente de Segovia). Ayer tarde se verificó este ejercicio, y en el próximo número daremos la puntuación.

DEL MINISTERIO

Para los opositores del turno libre.—

Dijimos hace días que los opositores varones del turno libre, de las últimas listas serían colocados en breve todos ellos, sin excepción. Dijimos también que se les daría a elegir entre las plazas vacantes, que pasan de 300, y confirmando todo ello procuraremos, en uno de nuestros próximos números, dar la relación correspondiente. Ya lo saben los interesados.



Primera enseñanza.—Se nombra Maestro director de la Misión Pedagógica de las Hurdes por el plazo mínimo de cinco años, al Maestro de Almocharín (Cáceres), D. Fausto Maldonado.

—Se concede permiso para cursar los Estudios en la Escuela Superior del Ma-

gisterio, a doña Trinidad Fuldain, Maestra de Sorvillán (Granada).

—Se concede permiso para exámenes, a D. Domingo González, Maestro de Garafia (Canarias).

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Ladislao Serra, Maestro de Lentiscar (Murcia), y a doña Josefa Alvarez, de Sevilla.

—Se estima recurso promovido por don Faustino Caverro, Maestro de Carrascal (Zamora), contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza imponiéndole una corrección.

—Se desestima recurso de doña María del Tránsito de Castro, Maestra de Castriello de la Valduerna (León), contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 21 de marzo último.

—Se dispone que doña Luisa Cebrián, preste sus servicios en la Escuela de Feria del Monte, y doña Sagrario Díaz, en la de la parroquia de Sistaño (Lugo).

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, y se dispone el abono de haberes devengados, a doña Josefa Pacios, Maestra de Figueira (Pontevedra).

—Se desestima instancia de D. Esteban Fernández, Maestro de Inguanzo (Oviedo), que pide abono de material de adultos.

—Se remite a la «Gaceta» para su inserción la resolución de las reclamaciones contra las propuestas provisionales de destino por el quinto turno.

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos, a doña Ramona Soler, Maestra de Bisbal (Tarragona).

—Se adjudica definitivamente a doña Petra Patricio Camacho, la vacante de Valdepeñas, número 1.

—Se aprueba permuta de cargos entre D. Prócoro Machado y D. Silvano Fernández, Maestros de Barrica (Vizcaya) y Santoña (Santander), respectivamente.

—Se suspenden de medio sueldo, por dos meses, a D. José Jurado, Maestro de Santa Cruz de la Palma (Canarias); y por un mes, a D. Felipe González, de Villares de Soria (Soria).

NOTICIAS

Toledo.—En virtud de oposición libre, se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros propietarios para Escuelas nacionales de esta provincia: D. Rafael Torromé Santaló, para Alares de los Montes; D. Angel Pérez Sánchez, para Nuño-Gómez, y D. Angel Otoniel Hernández Chicote, para Almendral de la Cañada.

—Se han remitido a la Dirección general expedientes del Ayuntamiento de Sotillo de las Palomas, que solicita la creación de una Escuela de niños.

—Idem íd. íd. de Villafranca de los Caballeros, que solicita la creación de dos Escuelas unitarias, una de cada sexo.

—Idem íd. íd. de Consuegra, que solicita la creación de dos Escuelas graduadas, una de cada sexo.

—Idem íd. íd. de Madrudejos, que solicita la creación de dos Escuelas unitarias, una de cada sexo.

—Idem íd. íd. del Ayuntamiento de Cuerva, que solicita la creación de dos Escuelas unitarias, una de cada sexo.

—Idem íd. íd. de Marjaliza, que soli-

cita la creación de una Escuela unitaria de niños.

—Idem íd. íd. de Hontanar, que solicita la creación de una Escuela de niños.

—Se ha concedido la subvención por el Estado, de 500 pesetas a D. Casimiro D. Muñoz, por desempeñar Escuela de Patronato en Talavera de la Reina.

—Ha sido nombrada Maestra interina de la Escuela de niñas de Ventas, con Peña Aguilera, doña Basilisa Enriqueta Moreno.

UNA ESCUELA VACANTE

Vacante la plaza de Maestro de la Escuela pública de Patronato de la villa de Viniegra de Arriba (Logroño), dotada por cuenta del Patronato con el haber anual de 825 ptas., 250 ptas. también anuales de retribución ordinaria, y otras 250 pesetas al año de retribución extraordinaria, percibiendo ésta de una sola vez después de servidos cinco años consecutivos en dicha Escuela, pasados los cuales percibirá trimestralmente, como todos los demás devengos, la parte correspondiente a esta retribución extraordinaria. Tiene asignadas dicha Escuela 250 pesetas anuales para gastos de materia de la misma y para el Maestro; hay excelente casa de nueva planta, provista de agua corriente y evacuatorio, construída reciente y expresamente para el Profesor.

La Asociación Protectora de Viniegra de Arriba asignará anualmente una buena remuneración por conceptos de enseñanza, de cuyo detalle podrán informarse los señores Profesores aspirantes del Secretario de dicha Asociación, en su domicilio social, «La Camerana», Arenal, 7, Madrid.

Los que soliciten dicha plaza, que han de ser Maestros Superiores o nacionales, dirigirán sus instancias dentro de los sesenta días, a contar de la fecha de este anuncio, al Patrono de dicha Escuela, D. Modesto Hernández Pérez, habitante en Madrid, en las señas antes indicadas, debiendo acompañar a la instancia copia del título y demás documentos que acrediten sus méritos y servicios, cuyas copias podrán ser autorizadas y selladas por el Juez municipal, Alcalde u otra persona competente de la localidad en que residan los peticionarios.

Madrid, 1.º de junio de 1925.—El Patrono, MODESTO HERNANDEZ.

CRONICA GENERAL

El Rey recibió al señor Matesanz y al ingeniero señor Arana.

Al salir dijo el señor Matesanz:

«Se va a hacer una gran propaganda del sistema del señor Arana, que éste ha comenzado a utilizar en la Granja de Zamora.»

Teniendo como base la Granja que dirige el señor Arana, éste y otros ingenieros comenzarán una acción intensiva. La Granja será el modelo y servirá al mismo tiempo para resolver las dificultades prácticas que se presenten.

El Rey ha ofrecido unos terrenos de la Casa de Campo, en los que, además se hará alguna experiencia de importancia.»

—La «Gaceta» publica una Real orden sobre la falsificación y adulteración de vinos.

—Ha llegado a Rabat el jefe del Gobierno francés M. Painlevé, visitó a los heridos y celebró una conferencia con el sultán de Marruecos; en la tarde del día 11 fué a Fez, donde acompañado por el mariscal Lyautey, visitará el frente, y el próximo domingo estará de regreso en París.

La situación en el frente francés es bastante difícil. Una de las posiciones al norte de Fez, Ain Mediuna, está siendo atacada con fuego de cañón. Abd-el-Krim anuncia una ofensiva general contra Fez donde piensa coger un gran botín.

—Han llegado a Noya (Coruña) el piloto Weenstra y el teniente Quersin, que salieron en globo de Bruselas con ánimo de ganar la copa Gordón Benett, para la que todos los años se verifica un concurso.

Se elevaron en Bruselas 18 globos, y faltan noticias de tres; otros dos cayeron al mar; uno de ellos, el dirigido por los aeronautas que fueron recogidos por un barco pesquero y llevados a Noya.

—En Ciudad Rodrigo se celebraran grandes fiestas con motivo de inaugurarse el día 19 las obras del pantano de Agueda.

—El Príncipe de Asturias visitó Valencia y la finca de La Vallesa de Mandor, propiedad del conde de Montornés, y que es una explotación agrícola modelo.

Cotizaciones de Bolsa

Fondos públicos: Interior 4 por 100, serie F, 70,70. Exterior 4 por 100, serie D, 84,90. Amortizable 4 por 100, serie E, 90. Amortizable 5 por 100, serie E, 94,25. Obligaciones del Tesoro, serie A, 102,50. Empréstito de Marruecos, 78,50.

Acciones: Banco de España, 573. Arrendataria de Tabacos, 233. Explosivos, 413. Azucareras, 101,50. Ferrocarriles, Madrid, Zaragoza, Alicante, 344. Nortes, 350.

Moneda extranjera: Francos, 33,45; ídem suizos, 132,90; ídem belgas, 33,25; libras, 33,20; dólar, 6,82; liras, 27,15; escudo portugués, 0,3375; peso argentino, 2,73.

CORRESPONDENCIA

Valoria del Alcor. T. M. Suponemos que no le alcanzará en este primer turno, pero no pasa de ser una suposición; nada puede contestarse en absoluto.

Villalmán. F. D. No se sabe todavía.

Gilena. J. C. Muy reconocidos a su amabilidad.

Bienvenida. G. R. Se refiere al segundo semestre del año último.

Orihuella. F. de H. Enviado el folleto sobre «Construcción de Escuelas»; ánimo a construir las.

Callosa de Segura. J. S. Ídem íd. íd.

Olmedilla del Campo. F. G. E. Se da a la imprenta en seguida; agradecido; trabajos así, de utilidad, son los que convienen.

Bastida. E. J. I. Supongo tendrá que presentar esos documentos, pero conviene esperar lo que se dice en la convocatoria; pueden solicitarse por concurso esas Escuelas de nueva creación.

Santa María. J. P. Va en ese libro la historia de más de cincuenta invenciones y biografías de gran número de inventores; es libro muy interesante, que no debe faltar en ninguna Escuela.

Madrid. G. A. G. Sí, necesita para tomar posesión el certificado de Penales.

Villamuiño. S. G. La convocatoria está dispuesta para ser publicada; no sabemos cuando se hará esa confirmación.

Antequera. J. V. M. Los libros de Mercante hay que pedirlos a la Argentina; no se venden en España.

La Puebla. J. R. V. El original se envió a la imprenta oportunamente.

Villamayor. J. S. Se concederán con arreglo al Estatuto vigente; no habrá lesión de ningún derecho.

Bufalit. C. M. Nos dicen que esos nombramientos se harán en seguida que se terminen los del primer Escalafón de dicho semestre. Hemos pedido eso muchas veces, y ahora estamos seguros que no se logrará. Se le envía libro: 1,25 pesetas, que debe remitir en sellos.

Bailén. A. C. Habiendo sido creada en el segundo semestre de 1924, no se puede adjudicar a quienes la hayan solicitado en enero: si no tenía aspirantes en julio de 1924, debe darse a los opositores. Es una anomalía, pero así resulta de aplicar la legislación, y viene aplicándose con rigor.

Mairena. C. P. F. y demás. No debe extrañarle, pues han de saber que nosotros hemos recibido ese manifiesto hace muy poco tiempo como pueden comprobar por los mismos interesados.

Abarán. D. Ll. Sospechamos que lo que desea son los Anuarios de los seis años que dice, no el Manual; pero sentimos decirle que todos los Anuarios están agotados desde hace tiempo, incluso el de 1925.

Colunga. G. F. Se insertarán con la posible rapidez.

Povedilla. A. S. Vea en el **Anuario del Maestro** para 1924, en el **Diccionario de Legislación** o en el **Manual del Maestro** las instrucciones detalladas para pedir subvención del Estado en la construcción de locales-escuelas. Lo hallará bien detallado. Tenemos algunas impresiones de lo propuesto, pero está sometido a modificaciones en el Directorio.

Villar del Arzobispo. J. R. Parece que habrá dificultades, pues el reconocimiento es solamente para el Escalafón.

Huescar. M. V. En el periódico habrá visto ya que hay dos opiniones en ese asunto, y que nosotros defendemos la conmutación para todos, porque estimamos que es de justicia: las razones ya las habrá leído. Naturalmente, no sabemos el criterio que triunfará.

Serch. M. V. No deben preocuparse de ello: no habrá nueva elección para los que ya han elegido una vez.

Quintanilla del Monte. Ya habíamos publicado un extracto cuando recibimos los recortes.

Soutullo. S. C. No conocemos ningún catálogo especial de esa materia; esas Memorias no se devuelven.

PERMUTAS

Maestra de la séptima categoría, ejerciendo en una importante villa navarra, con excelentes vías de comunicación y buenas condiciones de vida, permutaría con Maestra residente en las provincias de Guipúzcoa o Vizcaya. Para informes, dirigirse a doña Julia Jiménez, Maestra de Fuenterrabía.

3-1

Maestro 3.000 pesetas (Orense), pueblo excelente, permutaría por provincias de Valencia, Alicante, Castellón o Murcia.

Razón: D. Juan Arámbul; Tunia, J. V. Valencia.

5-4

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

Acaba de ponerse a la venta el texto ajustado al cuestionario único para

OPOSICIONES LIBRES A ESCUELAS

para contestar cumplidamente en

CIENCIAS FISICO-QUIMICAS

(con numerosas figuras), original del farmacéutico militar, académico y jefe de laboratorio en el Instituto de Higiene, de Madrid, D. FRANCISCO DE P. MILLÁN. **Ocho pesetas.**

MINERVA - Tudescos, 41 - MADRID (12)

Agradeceremos, en cuantos envíos se hagan por giro postal, se nos indique con toda claridad el número del giro, la administración de Correos que lo hizo o formalizó y el nombre que figure como impositor.

«Cultura y Patriotismo», por A. Lidón. Precio, 0,25 pesetas. Pídase a esta Administración.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Tarjetas y relaciones para solicitar escuelas por el cuarto turno

Maestras, color rosa; Maestros, blancas; direcciones de graduadas, azul; relaciones, iguales colores.

Tarjetas sueltas... ..	0,10	Relaciones sueltas... ..	0,10
12 tarjetas... ..	1,00	12 relaciones... ..	1,00
25 »	1,50	25 »	1,50
50 »	2,25	50 »	2,25
100 »	3,00	100 »	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de Correos de **0,25** pesetas, enviando la carta certificada.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza

Forma un tomo de 1.099 páginas, de 17 × 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernación en tela, con lomo estampado.

Ejemplar, 25 pesetas